

CUDAP: EXP-UNC: 0026325/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “Problemáticas Interétnicas”; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 4/02;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en la cátedra de “*Problemáticas Interétnicas*” del Departamento de Antropología a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, María Fernanda Gamba D.N.I. 35.344.997, Julia Sol Galerstein Moreyra DNI 36.610.670, Rosario Primo D.N.I. 37.618.991 y Agustín Ramírez, DNI 36.852.480, desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 210

jc

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES